

Comunicado de prensa

Vecinas y vecinos amparistas, Lobos, 18 de abril de 2026

Obligada por la Justicia, la intendencia de Lobos comenzó a distribuir agua potable parcialmente, lejos y sin informar a la población

Lo que está pasando — y lo que no se dice

El Municipio de Lobos comenzó en los últimos días a implementar medidas vinculadas a la provisión de agua potable. Sin embargo, es necesario aclararlo con contundencia: **no se trata de una iniciativa propia, sino del cumplimiento —tardío, forzado e incompleto— de una orden judicial** que obliga a garantizar agua potable libre de arsénico y agroquímicos para toda la población.

Llama la atención que estas medidas se estén llevando adelante sin ningún tipo de comunicación oficial por parte del Municipio. La única información disponible circuló a través de un medio local, lo que en los hechos implica que **gran parte de la población no sabe cómo, dónde y en qué condiciones puede acceder al agua.**

Años de lucha y una justicia que finalmente actuó

Durante años, las familias amparistas denunciábamos la contaminación del agua en Lobos con presencia de arsénico y agroquímicos y reclamamos medidas urgentes frente a un problema serio de salud pública.

En ese camino logramos que la Justicia ordenara una medida cautelar y, más recientemente, **conseguimos que esa protección se ampliara a todo el pueblo. El Municipio la apeló y demoró su cumplimiento sistemáticamente.** Frente a esas dilaciones, pedimos el apartamiento del juez y pasó a intervenir una jueza provisoria, que dictó una orden clara: el cumplimiento debía ser inmediato, **bajo apercibimiento de multa y frente a posibles responsabilidades penales por desobediencia.**

Es en ese marco —y no por voluntad propia— que el Municipio empezó a actuar.

Cinco años de incumplimiento. El Estado lo sabía.

Pero lo está haciendo tarde, a regañadientes y de forma claramente inadecuada. Nunca se anunció formalmente y el punto de distribución fue ubicado en un lugar de difícil acceso, lo que impide que llegue a todos los barrios.

Ya han pasado 5 años desde que la Justicia por primera vez ordenó entregar bidones a escuelas, clubes y hospitales; orden que el Municipio desobedeció. **Es decir que hace —por lo menos— 5 años que el Municipio de Lobos sabe que su población bebe agua contaminada.**

Además, persisten incumplimientos básicos: no hay información pública clara y sostenida, no se comunican los resultados de los análisis del agua y no existe un plan serio que resuelva el problema de fondo.

Esto significa que, en la práctica, el acceso al agua segura sigue siendo desigual.

Lo que exigimos

El cumplimiento inmediato y completo de la medida judicial:

- Información clara a la ciudadanía
- Distribución efectiva en todos los barrios
- Entrega urgente de bidones a las instituciones
- Publicación de los análisis del agua
- Puesta en marcha de una solución estructural que garantice el acceso al agua potable para toda la población

Lo que viene

Para el mes de mayo estamos convocados a una audiencia en la ciudad de La Plata, donde presentaremos nuevos testimonios ante la Justicia.

Agradecemos a las vecinas y vecinos que acompañan, sostienen y visibilizan esta causa y al Dr Fernando Cabaleiro, nuestro abogado.

Este avance no es casual: es el resultado de años de organización y lucha colectiva frente al incumplimiento del Estado.

Vamos a seguir hasta que cada vecino y vecina tenga acceso a agua potable segura en sus casas. **El acceso al agua es un derecho fundamental y no puede quedar librado ni a la demora, ni a la discrecionalidad, ni al silencio oficial.**